



Barranquilla, julio 1 de 2015

CONSECUTIVO:  
GR -370 - 2015  
REFERENCIA: A su comunicado Radicado No.  
2015150001901

Doctor  
**JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN**  
Director General  
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGETICA- UPME  
Bogotá

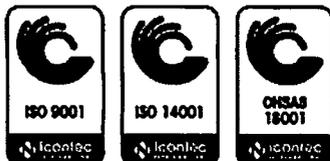
Asunto: Información técnica, punto de conexión, costos de conexión y terrenos, Convocatoria Pública UPME STR 04-2015, Compensaciones Capacitivas El Carmen, El Banco y Montería

Estimado doctor Valencia,

Por medio del presente nos permitimos adjuntar la información referente a la información técnica, punto de conexión y otros, solicitada a través de su comunicación UPME No. 2015150001901 asociados con los proyectos de Compensación Capacitiva de 15, 12 y 20 MVAr en las subestaciones El Carmen, El Banco y Montería respectivamente.

A continuación, relacionamos la información solicitada:

1. Comunicaciones Electricaribe GR-367-2015, GR-368-2015 y GR-369-2015 con el punto de conexión y autorización explícita de los proyectos de compensación Capacitiva en las subestaciones El Carmen, El Banco y Montería respectivamente.
2. Un (1) CD con el nombre "Información Técnica UPME STR 04 2015 Compensación Capacitiva Subestaciones", donde se encuentran los siguientes archivos:
  - Documento Word, "Información Técnica para convocatoria pública UPME 04-2015 Compensación Capacitiva El Carmen, El Banco y Montería"
  - Información técnica solicitada, referenciada así:
    - 3.1 Subestación El Carmen
    - 3.2 Subestación El Banco
    - 3.3 Subestación Montería
  - Tres (3) Borradores de Contratos de Conexión para cada subestación El Carmen, El Banco y Montería.
  - Una (1) Resolución 1151 de 2012, Licencia Ambiental Carmen.



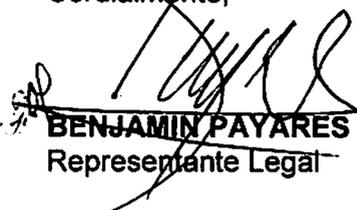
3. Con respecto a la pregunta "Si el terreno cuenta con permisos y/o licencias...", nos permitimos informarles que para los proyectos de Compensación Capacitiva El Banco y Montería 110 kV, el inversionista seleccionado deberá gestionar los permisos y/o licencias necesarias para ejecutar lo indicado en el alcance de la Convocatoria.

Con respecto al proyecto de Compensación Capacitiva El Carmen, se cuenta con una Licencia Ambiental (incluida en el CD), que aunque no está relacionada con las obras motivo de la presente Convocatoria, si está relacionada con la subestación El Carmen, y el tendido de las líneas de transmisión 110 kV Tolú - El Carmen de Bolívar, Línea 66 kV Zambrano - El Carmen de Bolívar y Línea 66 kV San Jacinto - El Carmen de Bolívar, sin embargo es importante que se tenga en cuenta toda la información incluida en la Cláusula 4º del borrador del Contrato de conexión.

4. Con respecto a la pregunta: "Figura bajo la cual se dará acceso al espacio y/o terreno requerido (alquiler, venta, comodato, etc..) y costos en lo que aplique", nos permitimos informarles que la figura será en Arriendo, con las siguientes condiciones:

- En S/E El Carmen: con un costo mensual aproximado de \$ 5.280/m<sup>2</sup> (CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS/M<sup>2</sup>) sin IVA; éste valor es a la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2015, con incrementos anuales en tres puntos porcentuales adicionales al IPC del año inmediatamente anterior según el DANE (IPC+3%).
- En S/E El Banco: con un costo mensual aproximado de \$ 5.280/m<sup>2</sup> (CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS/M<sup>2</sup>) sin IVA; éste valor es a la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2015, con incrementos anuales en tres puntos porcentuales adicionales al IPC del año inmediatamente anterior según el DANE (IPC+3%).
- En S/E Montería: con un costo mensual aproximado de \$ 8.925/m<sup>2</sup> (OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS/M<sup>2</sup>) sin IVA; éste valor es a la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2015, con incrementos anuales en tres puntos porcentuales adicionales al IPC del año inmediatamente anterior según el DANE (IPC+6%)

Cordialmente,

  
**BENJAMIN PAYARES ORTIZ**  
Representante Legal



Barranquilla, 16 de junio de 2015.

CONSECUTIVO: GR- 367 -2015

REFERENCIA: Punto de conexión subestación  
El Carmen 66 kV

Doctor  
**JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN.**  
Director General.  
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME.  
Avenida Calle 26 # 69D – 91 Piso 9.  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Disponibilidad de Conexión Subestación El Carmen

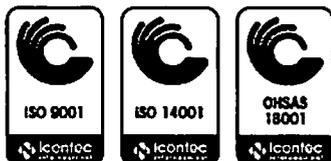
Estimado Doctor Valencia:

Teniendo en cuenta que el proyecto de Compensación Capacitiva 15 MVAR en la subestación El Carmen 66 kV se realizará vía convocatoria pública, y con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la resolución 024 del 2013, Electricaribe autoriza como punto de conexión para los dos módulos de compensación capacitiva de 7.5 MVAR efectivos a la red, con sus respectivas bahías de conexión a nivel de 66 kV en la Subestación El Carmen ubicada en el municipio de El Carmen, departamento de Bolívar, en las coordenadas geográficas longitud  $-75.1101133^\circ$  y latitud  $9.7107743^\circ$ .

Quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,

  
**BENJAMÍN PAYARES ORTIZ**  
Representante Legal



Barranquilla, 16 de junio de 2015.

CONSECUTIVO: GR- 368 -2015

REFERENCIA: Punto de conexión subestación  
El Banco 110 kV

Doctor  
**JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN.**  
Director General.  
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME.  
Avenida Calle 26 # 69D – 91 Piso 9.  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Disponibilidad de Conexión Subestación El Banco

Estimado Doctor Valencia:

Teniendo en cuenta que el proyecto de Compensación Capacitiva 12 MVAR en la subestación El Banco 110 kV se realizará vía convocatoria pública, y con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la resolución 024 del 2013, Electricaribe autoriza como punto de conexión para los dos módulos de compensación capacitiva de 6 MVAR efectivos a la red, con sus respectivas bahías de conexión a nivel de 110 kV en la Subestación El Banco ubicada en el municipio de El Banco, departamento del Magdalena, en las coordenadas geográficas longitud  $-73.9677789^\circ$  y latitud  $9.0202835^\circ$ .

Quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,

  
**BENJAMÍN PAYARES ORTIZ**  
Representante Legal



Barranquilla, 16 de junio de 2015.

CONSECUTIVO: GR-369-2015

REFERENCIA: Punto de conexión subestación

Montería 110 kV

Doctor  
**JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN.**  
Director General.  
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME.  
Avenida Calle 26 # 69D – 91 Piso 9.  
Bogotá D.C.

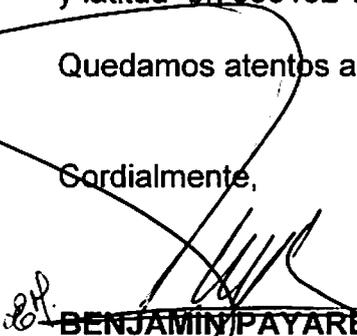
**Asunto:** Disponibilidad de Conexión Subestación Montería

Estimado Doctor Valencia:

Teniendo en cuenta que el proyecto de Compensación Capacitiva 20 MVAR en la subestación Montería 110 kV se realizará vía convocatoria pública, y con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la resolución 024 del 2013, Electricaribe autoriza como punto de conexión para un módulo de compensación capacitiva de 20 MVAR efectivos a la red, con su respectiva bahía de conexión a nivel de 110 kV en la Subestación Montería ubicada en el municipio de Montería, departamento de Córdoba, en las coordenadas geográficas longitud  $-75.8668323^{\circ}$  y latitud  $8.7636132^{\circ}$ .

Quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,

  
**BENJAMIN PAYARES ORTIZ**  
Representante Legal

